

---

# Presentación

Este tercer número de la Revista Análisis Internacional (RAI), comprende un conjunto de artículos académicos en los cuales se integran aspectos interesantes y relevantes de las relaciones internacionales y del derecho internacional. Hemos invitado a investigadores de nuestro medio, reconocidos porque proponen hipótesis importantes; unas, fruto de su reflexión personal, y otras, concebidas a la luz de los aportes y críticas de la comunidad académica. Los estudios escogidos para esta edición no pretenden matricularse en una sola teoría o posición normativa, si no que son elementos conceptuales que sirven para comprender una tendencia o construir un escenario de los hechos.

Nuestro primer artículo titulado: *Una aproximación a la evolución del islamismo palestino: el caso de Hamas*, escrito por Angélica Alba Cuéllar, investigadora del Programa de Relaciones Internacionales de la UJTL, examina el surgimiento y desarrollo del islamismo palestino, como una expresión política influyente en los territorios palestinos y que ha configurado un escenario complejo tanto en la política interna palestina como frente al conflicto con Israel. Para la autora el terrorismo es tajante y predominante en la región y Hamas, la organización islamista palestina más destacada, ha desarrollado roles de gran impacto en otros ámbitos sociales, teniendo efectos en la sociedad y alimentando un discurso anti-israelí y antinorteamericano.

El segundo aporte: *Colombia y Somalia: ¿es posible una relación de capital social, nexos y flujos migratorios?* elaborado por Ariel Echeverry, quien es un internacionalista de la UJTL, aborda el interrogante del problema acucioso del factor migratorio y su efecto en la ciudad de Bogotá, buscando la validación o negación del capital social surgido por la presencia de comunidades del PCA y en particular de Somalia. La estructura del trabajo comprende los conceptos, definiciones y aspectos generales relativos a las migraciones, luego aborda el tema del perfil del continente africano y en particular del denominado Cuerno Africano (Somalia), para rematar con el efecto que produce este nuevo capital social en la localidad.

El tercer artículo se refiere al tema: *Integración y multilateralismo en el marco de las relaciones económicas internacionales*, escrito por Mario A. Forero Rodríguez, quien es abogado, docente investigador y candidato a Ph.D. Su trabajo explora el origen del nuevo modelo de orden global fundado en el multilateralismo, indaga sobre su significado para

---

el conjunto de los países de la región, busca su relación con la integración económica y social y plantea aspectos que reclaman pronta solución; como son los factores de legitimidad política y de inclusión social.

La cuarta contribución titulada: *El Derecho Internacional Humanitario en los escenarios de guerra en el siglo XXI: una perspectiva ética*, fue elaborada por Tathiana Montaña, internacionalista y Magister en ciencia política, estudiante de Doctorado en la Universidad Católica de Córdoba. Plantea, la autora, que una de las formas como las sociedades se relacionan es a través del fenómeno recurrente de la guerra, vista no sólo como un objeto de estudio si no como un gran problema, digno de resolver, en el concierto de los Estados. Apoya su análisis en reconocidas concepciones teóricas construidas desde la academia.

El quinto elemento de esta colección es: *Populismo en América Latina y política exterior de la Argentina y Brasil*, presentado por José Alberto Pérez Toro, profesor del Programa de Relaciones Internacionales. Su trabajo destaca el interés por averiguar cuál puede ser el alcance de la política exterior propuesta por dos grandes países de América del Sur, dada su gran influencia entre los países de la región. Ante la llegada al poder de Dilma Rousseff, quien enunció su interés por difundir aspectos del Derecho Internacional Humanitario, interesa conocer la posición de Brasil en el continente; y en la Argentina la gestión presidencial de los esposos Kirshner inspirada en elementos del modelo de la economía del bienestar, sumada a las expresiones históricas del Peronismo y al aporte de elementos en el ideario político de UNASUR, llaman la atención, en particular, si se dan las condiciones para la reelección de la actual Presidente.

El sexto documento lo hemos titulado: *Sahara Occidental: la última de las colonias de África*, presentado por Víctor de Currea-Lugo, MD, Doctor por la Universidad Complutense de Madrid con la tesis “La salud como derecho humano”. Explica en su texto cómo el Sahara Occidental, cuya historia es poco conocida, se debate entre las víctimas (el pueblo saharauí) y los responsables de la crisis (Marruecos y España). Su revisión está basada en entrevistas y conversaciones con saharauís, tanto líderes del Frente Polisario como con otros refugiados, durante una convivencia en el sur de Argelia.

El séptimo trabajo: *La guerra y la paz: escenarios y retos de las relaciones internacionales en América del Sur*, lo presenta José David Moreno, con estudios de posgrado en relaciones internacionales de la Universidad Jean Moulin, Lyon 3, y candidato a Doctor en Ciencias Políticas del Instituto de Estudios Políticos de Aix-en-Provence. El autor presenta una narrativa que permite imaginar escenarios de combate entre tropas de naciones suramericanas, partiendo del desarrollo de lo que Clausewitz denominaba la “política por otros medios”. Su reflexión se inscribe en el momento en que Suramérica busca mayor autonomía política y desarrolla nuevos procesos de integración regional, ante tensiones en países como Colombia y Venezuela y la preponderancia de los actores regionales suramericanos en el avance hacia escenarios de trabajo diplomático que buscan eliminar la guerra.

---

De alto rigor académico es el octavo trabajo: *Japón: modelo para desarmar*, desarrollado por nuestro invitado el Doctor Fernando Barbosa, politólogo de la Universidad de los Andes y consejero comercial de la Embajada de Colombia en Tokio. Su escrito expone elementos de la poesía japonesa que, además de su belleza, contienen enseñanzas aplicables a las relaciones internacionales, en el sentido de que presuponen un diálogo permanente y constructivo entre partes que se diferencian unas de otras. Se advierte al lector que esta perspectiva —poco practicada por nuestra clase diplomática— permite cubrir un espacio ilimitado para que nuestros negociadores den rienda suelta a la expresión de la cultura —tanto la tradicional como la popular—, a la historia, la literatura, la música y otras manifestaciones del espíritu que cobran importancia para alentar el entendimiento entre los pueblos.

El noveno aporte: *Pesos y contrapesos del ascenso de China*, escrito por el Doctor Enrique Posada Cano, director del Observatorio Virtual Asia-Pacífico de la UJTL nos dice que al doblar la página de los dos calendarios, el occidental y el oriental, el mundo entra en el año 2011 con la plena percepción de que otra vez nos encontramos frente a la realidad de dos potencias que gobiernan, de uno u otro modo, los asuntos del planeta, esta vez, Estados Unidos y China. Estados Unidos se ocupa de dar vueltas al mapamundi, con la experiencia de un siglo en el mundo internacional y China un actor no de siglos, si no de milenios, practica una diplomacia en que la noción del tiempo se confunde con su cultura que gira desde otro eje del planeta.

El décimo compromiso titulado: *Artículo 7º de la convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías*, es un aporte de Diego Ricardo Galán Barrera, abogado, especialista en derecho comercial del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Magister en derecho de seguros de la Pontificia Universidad Javeriana y Magister en derecho europeo comparado de la Universidad Carlos III de Madrid. Profesor de derecho internacional de la UJTL, destaca que en la convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías se aprobó una norma compleja pero fundamental para entender su alcance. En el mundo de los negocios internacionales de la actualidad, como argumenta este escrito, los principios de interpretación y la integración de las lagunas en la Convención hacen parte sustancial y son de gran influjo en las decisiones judiciales, o arbitrales, a este respecto.

El décimo primer artículo se titula: *Estudio al sistema de fuentes de la Constitución Española de 1978: análisis introductorio a la complejidad interna y externa del sistema*, escrito por Edgar Hernán Fuentes Contreras, abogado y estudiante del Doctorado en Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El texto destaca que la comprensión de un sistema jurídico depende del conocimiento de la producción normativa que en dicho ámbito se genere. De otra parte la asimilación de los sistemas jurídicos nacionales responde a diversas modalidades de complejidad. Para el análisis del Sistema de Fuentes del Derecho Español y su aplicación en otros ámbitos, es necesario comprender el contexto ordenado bajo la

---

Constitución de España de 1978, que dilucida sobre los efectos de la dictadura militar franquista, la complejidad externa y el aporte del derecho comunitario.

El décimo segundo trabajo es: *Las excepciones del garante frente al beneficiario en la garantía autónoma del Derecho Español*. Este aporte inédito de Mateo Sánchez García, doctorando en Derecho Europeo, Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Profesor Asociado de la UJTL; y, Javier Quicaño Rodríguez, Máster en Derecho Empresarial y Máster en Derecho de Contratos; trabaja el tema de la definición de la garantía, como primer requerimiento, por medio de la cual el garante (generalmente un banco) se compromete de un modo autónomo y automático a pagar una cantidad de dinero al beneficiario de la garantía (acreedor en virtud de una relación jurídica autónoma con un sujeto, ordenante de la garantía), tan pronto como el beneficiario la reclame, sin que pueda el garante oponer excepción alguna fundada en la relación entre el acreedor (beneficiario) y el deudor (ordenante).

El décimo tercer artículo: *Modelos de negocio de Inteligencia Artificial*, es un artículo presentado por Camilo Alfonso Escobar Mora, abogado egresado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, Magíster en derecho comercial, Universidad Externado de Colombia, y docente de las cátedras de Software y Protección al consumidor en el comercio electrónico. Sostiene en su trabajo que las TIC manifiestan su incidencia en dos especies principales de modelos de gestión. En primer lugar en un sentido instrumental conforme al cual sirven como un medio transaccional. En un segundo enfoque a nivel finalista que permite replantear las nociones tradicionales de la cadena de producción, la acción estatal y la interacción social. Concluye que con la innovación y la creatividad, se puede erradicar la brecha digital apoyándose en los enfoques jurídicos, tecnológicos, económicos y sociales.

El último aporte al presente número proviene del trabajo: *Teoría y práctica de los principios de Yogyakarta en el derecho internacional de los Derechos Humanos*. Mauricio Pulecio Pulgarín, Magíster Magna Cum Laude en Filosofía y Profesor Asociado de la Universidad, se pronuncia frente al contexto de violencia contra las personas gays, lesbianas, bisexuales y transgeneristas, aspectos sociales que se promulgaron con base en los Principios de Yogyakarta (2007). Explora la importancia de los Principios frente a las vulneraciones de derechos humanos contra personas no heterosexuales, examinan sus contenidos, para mostrar de qué forma aportan al derecho internacional de los Derechos Humanos, y finalmente explica el valor que tienen los Principios en la interpretación de las normas sobre derechos humanos en materia de diversidad sexual y una población sexualmente diversa.

JOSÉ ALBERTO PÉREZ TORO. Ph.D.

Editor Académico. Revista Análisis Internacional (RAI)  
Universidad Jorge Tadeo Lozano